

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO ORD.INT N°113 DESIGNA
ENCARGADA TECNOVIGILANCIA Y SUBROGANTE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01512/2025

DOÑIHUE, LUNES, 28 DE JULIO DE 2025

VISTO:

Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- Orden Interna N°113 enviada por Q.F. Sr. José Ignacio Cerda Duran, director del Cesfam Doñihue, de fecha 09 de julio del 2025, que comunica al Instituto de Salud Pública la encargada de Tecnovigilancia ay a su subrogante de este establecimiento.

DECRETO:

NÓMBRESE

Encargada de Tecnovigilancia y su subrogante de Tecnovigilancia que a continuación se detallan; a contar del 09 de julio del 2025 y hasta que el servicio lo requiera.

NOMBRE	CARGO	RUT
T.M Alejandra Ramírez Rubio	Encargada de Tecnovigilancia	
E.U Camila Benavides Videla	Subrogante de Tecnovigilancia	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.INTERNA N°113	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21052825&hash=0c172>